

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede, proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de la parte demandante y su apoderado judicial, remitiéndole copia en PDF de dicha comunicación para que informen los datos solicitados por la entidad.

Por otro lado, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha doce (12) de noviembre de la presente anualidad elaborando el oficio allí indicado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 102 De hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dea4636eeebcf1f7688dfc87c7dff9abf9ddb35a2d8a1ea2099525860b5e59f2

Documento generado en 23/11/2020 12:29:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>